AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS No. HA-CM-001-2025

CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LIQUIDOS DE ÁREA URBANA, Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOSE DEL TARRA, Y DE LAS JUNTAS.

El Alcalde Municipal de Hacarí, Norte de Santander, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general, que iniciará un proceso de selección con el objeto y características esenciales, a saber:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Municipio de Hacarí, Departamento de Norte de Santander.

Parque principal, palacio de Gobierno Municipal, 2º Piso, Despacho del señor Alcalde Municipal, Hacarí, Norte de Santander.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DE LA ENTIDAD

Los interesados deben enviar las observaciones al proceso de contratación a través de la plataforma secop II.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Cuando el proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma, la entidad pone a disposición el siguiente correo: contratacion@hacari-nortedesantander.gov.co.

3. OBJETO A CONTRATAR

CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LIQUIDOS DE ÁREA URBANA, Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOSE DEL TARRA, Y DE LAS JUNTAS.

4. MODALIDAD DE SELECCION

Por tratarse de una prestación de servicio de consultoría, para seleccionar al contratista se tendrá en cuenta el postulado legal consagrado en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 2013, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y s.s. del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de una CONCURSO DE MÉRITOS

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Un (1) mes.

6. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La fecha tentativa de presentación de la oferta será la plasmada en el cronograma oficial.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial es la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) MONEDA LEGAL incluido IVA**, costos directos e indirectos, de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **No CD 0121 del 19 de febrero de 2025** - Rubro: **2.3.3.01.02.004.40.01 –2.3.3.01.02.004.40.03 - USUARIOS CON ACCESO AL SERVICIO DE ASEO.**

8. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y PLAZOS

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para; (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

País		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	--	NO
	México	NO	--	--	NO
	Perú	SI	NO	--	NO
Canadá		NO	--	--	NO
Chile		SI	NO	--	NO
Corea		SI	NO	--	NO
Costa Rica		SI	NO	--	NO
Estados Unidos		SI	NO	--	NO
Estados AELC (EFTA – suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia)		SI	NO	--	NO
México		NO	--	--	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	--	--	NO
Unión Europea	**Reino Unido**	SI	NO	--	NO

País		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Irlanda del Norte	SI	NO	--	NO

En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Para esta selección la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a este proceso de contratación.

9. LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000) por lo tanto esta convocatoria será limitada a la participación de MiPymes, en caso de surtirse el procedimiento descrito en la norma citada.

10.PARTICIPANTES

Podrán participar en este proceso toda Persona Natural o Jurídica, Nacional o Extranjera, ya sea en forma individual o en consorcio o unión temporal, que dentro de su objeto social pueda contratar el objeto que requiere el Municipio de San Calixto, conforme establece el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, a través del pliego de condiciones se establecen para efectos de ser habilitados en el proceso requerimientos de orden financieros, técnicos y jurídicos, personas naturales o jurídicas, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal o en cualquier otra modalidad de asociación autorizada por la Ley, que se encuentren debidamente inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en la actividad, especialidad y grupo que se establece en el pliego de condiciones Para el caso de las personas extranjeras se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley.

11.PRECALIFICACIÓN

No hay lugar a precalificación.

12.CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
	Desde	Hasta	
Publicación del aviso de convocatoria pública, Estudios y Documentos Previos, y Proyecto de pliego de condiciones	20/02/2025		www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	20/02/2025	26/02/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones[1]	27/02/2025		www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	27/02/2025		www.colombiacompra.gov.co SECOP II
POSIBLE FECHA DE APERTURA			
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección y del pliego de condiciones definitivo[2]	03/03/2025		www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones	03/03/2025	04/03/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	05/03/2025		www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para la expedición de adendas	05/03/2025		www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha de cierre	06/03/2025		www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Acta de cierre - presentación de ofertas	06/03/2025		www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación y observaciones al mismo	10/03/2025	13/03/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para presentación de subsanaciones	13/03/2025		www.colombiacompra.gov.co SECOP II

[1] En caso de que no se respondan en esta fecha, se responderán concomitantes a la apertura del proceso, y en su defecto hasta la fecha de adjudicación del contrato.

[2] La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección. Artículo 8º de la Ley 1150 de 2007.

Publicación del informe final de evaluación[3]	14/03/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Adjudicación o declaratoria de desierto	14/03/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Firma del contrato	14/03/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Notas:
1.- Entiéndase que los ítems que no llevan hora, el plazo es hasta la última hora hábil del día.
2.- Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los Pliegos de Condiciones.

13.CONSULTA AL PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El Proyecto de Pliego de Condiciones, y demás documentos se publicarán para su consulta en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co, a partir del día de hoy y así mismo en el mencionado término, estará a disposición de los interesados y comunidad en el sitio plasmado en el cronograma oficial, en el horario hábil.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones no genera obligación a la entidad contratante, para dar apertura al proceso de selección.

14.VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** a participar en el presente proceso de selección y a la Procuraduría General de la Nación para que efectúe el acompañamiento preventivo y especial durante el presente proceso de selección.

Se firma en Hacarí, Norte de Santander, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025.

Original firmado
ROBEIRO MUÑOZ PÉREZ
Alcalde Municipal

[3] El informe final se presentará siempre y cuando haya subsanaciones y/o observaciones al informe preliminar de evaluación que así lo amerite.